Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 001**

DÍA: 17 **MES: 03** **AÑO: 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CD-CA-20260004	**De**	CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVENIO DE ASOCIACIÓN
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS Y LA FUNDACIÓN PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR MEJÍA BOTERO - FUNPROAMA PARA OPERAR UN HOGAR DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN, DIGNIFICACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
Nombre o razón social del Supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ		33.992.642	Secretaria de Salud y Asuntos Sociales
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA ELVIA QUINTERO LEMUS **FUNDACIÓN PROTECCIÓN AL ALDULTO MAYOR MEJÍA BOTERO FUNPROAMA**		**NIT/CC:** 25212195 890807483- 8	

Valor del contrato:	**$ 244.371.127,10**
Plazo:	desde el acta de inicio sin superar ell 30 de junio del 2026
Fecha de Iniciación:	2/10/2026
Fecha de Terminación:	6/30/2026

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Supia Caldas y MARIA ELVIA QUINTERO LEMUS identificado con cedula de ciudadanía N° 25212195 NIT representante legal de la FUNDACIÓN PROTECCIÓN AL ALDULTO MAYOR MEJÍA BOTERO FUNPROAMA N.° 890807483- 8, se celebró el Contrato por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($244.371.127,10)), y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 001 del** Contrato CD-CA-20260004, se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 001

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contratación directa, convenio de asociación N.º CD-CA-20260004,, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DE ACTIVIDADES No 001** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

Se deja constancia que, por parte de la Fundación, se dio cumplimiento integral a lo estipulado en el contrato suscrito, ejecutando las obligaciones, actividades y compromisos allí establecidos, conforme a los términos, condiciones y plazos acordados entre las partes.

PROYECTO CENTRO VIDA/DIA	VALOR
APORTE MUNICIPIO con recursos de estampilla Municipal	$ 90.680.867,1
APORTE MUNICIPIO con recursos de estampilla Departamental	$93.906.000
APORTE CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL	$ 59.784.260
TOTAL APORTES	**$ 244.371.127,1**

APORTE DEPARTAMENTO

RACIÓN PREPARADA	COSTO TOTAL
DESAYUNO - ALMUERZO	**$ 18.662.000**

APORTE MUNICIPIO

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COORDINADOR	PROFESIONAL	1,0	**$ 5.642.400**
CARGO	**NIVEL EDUCATIVO**	**CANTIDAD**	**COSTO TOTAL**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	BACHILLER	1,0	**$ 4.616.600**

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER	2,0	**$ 10.708.400**
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER	1,0	**$** 1.944.0000

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
PSICÓLOGO	PROFESIONAL	1,0	$ 5.129.500

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA - TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	TECNICO	1	**$ 5.129.500**
AUXILIAR DE ENFERMERÍA - TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	TECNICO	1	**$ 6.042.302**

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
TALLERISTA	BACHILLER	1,0	$2.052.000,00

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
EDUCADOR FÍSICO	PROFESIONAL	1,0	$2.376.000,00

PAGO PARCIAL 1	VALOR
VALOR CANCELAR	**$ 43.640.702**









En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2026 y el 10 de marzo de 2026, dentro del marco del Contrato No. CD-CA-20260004, correspondiente al primer periodo de ejecución objeto de pago parcial.

En desarrollo de las actividades de supervisión se efectuó la revisión de los informes de ejecución presentados por el operador, así como de los soportes administrativos, técnicos y financieros que acreditan la correcta prestación de los servicios contratados. Igualmente, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la operación del hogar de atención integral para personas mayores del municipio, constatando la prestación efectiva del servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a los beneficiarios del programa, la presencia y desempeño del talento humano dispuesto para la ejecución del contrato y la realización de actividades orientadas a la atención integral de la población adulta mayor, tales como acompañamiento psicosocial, actividades recreativas y ocupacionales, promoción de hábitos y estilos de vida saludables, así como acciones de apoyo en el cuidado de la salud y bienestar de los usuarios del programa.

De igual manera, en el marco del seguimiento efectuado, se evidenció que las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado guardan correspondencia directa con el objeto contractual y con las obligaciones establecidas en el contrato, verificándose que los servicios fueron prestados de manera continua, oportuna y conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas entre las partes, garantizando la adecuada atención y el bienestar de la población adulta mayor beneficiaria del programa.

En virtud de lo anterior, y una vez revisada la documentación soporte, los informes de ejecución y las evidencias de cumplimiento presentadas por el operador, la supervisión deja constancia del cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales correspondientes al primer periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 10 de febrero de 2026 y el 10 de marzo de 2026. En consecuencia, se emite concepto técnico y administrativo favorable para el trámite del primer pago parcial, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas durante dicho periodo, al evidenciarse que la ejecución contractual se desarrolló conforme al objeto del contrato, a las obligaciones pactadas y a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, se han realizado visitas de seguimiento y verificación de manera periódica y constante al lugar de ejecución del contrato, con el propósito de constatar el adecuado desarrollo de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador y la correcta prestación de los servicios dirigidos a la población adulta mayor beneficiaria del programa. Estas visitas han permitido verificar en sitio las condiciones de operación del hogar de atención integral, la presencia del talento humano dispuesto para la ejecución del contrato y la calidad de los servicios prestados, en concordancia con las obligaciones pactadas y lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DE ACTIVIDADES No 001 de** supervisión realizado al contrato No CD-CA-20260004 con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL expedido por contadora pública Gloria Patricia Larga Aricapa identificada con la Tarjeta Profesional N TP-143797-T de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	**$ 244.371.127,10**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 43.640.702**
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	**$ 0**
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**$ -0-**

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 001**

VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	**$ 43.640.702**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ 200.730.425,1**

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N.º. CD-CA-20260004, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No** CD-CA-20260004 **del 2026** del contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECINETOS DOS **PESOS M/CTE** ($ **43.640.702**).

Para constancia, se firma la presente acta el 17 de marzo de 2026



Firma: _____

SONIA MILLEY VELARDE HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Asuntos Sociales
SUPERVISOR